



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Convierte cargos en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la jueza Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe, el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

Resulta necesario convertir cuatro cargos en el ámbito de la estructura de la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2026-18281-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1. Convertir** un cargo de Secretario Letrado, categoría 3, en un cargo de Secretario Letrado, categoría 2, en la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de julio de 2026.
- 2. Convertir** un cargo de Oficial Jefe, categoría 7.1, en un cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, en la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de julio de 2026.
- 3. Convertir** un cargo de Escribiente, categoría 8.1, en un cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, en la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de julio de 2026.
- 4. Convertir** un cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, en un cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, en la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de julio de 2026.

5. Mandar se registre.